



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 14 de agosto de 2019

**VISTO**, la Resolución N° 671/2013 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Docencia Universitaria; y,

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Dra. Mónica Cristina GARCÍA, D.N.I. N° 33.171.466, Directora de Tesis, Mg. Nora Zoila LAMFRI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 14/08/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º- RATIFICAR** la aceptación de la Dra. Mónica Cristina GARCÍA, D.N.I. N° 33.171.466, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

**ARTICULO 2º- DESIGNAR** a la Mg. Nora Zoila LAMFRI como Directora de la Tesis: "Aproximación a los posgrados a distancia en Argentina, sus formatos, regulaciones y acreditación. Una mirada profunda sobre la oferta académica de la Universidad Nacional de Córdoba".

**ARTÍCULO 3º- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4º-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 1035/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano